

**ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES**  
**Departamento Administrativo**

**Santiago, 13 de mayo de 2016.-**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIO**

De conformidad al presupuesto aprobado para la Escuela de Investigaciones Policiales, por la Resolución Presupuestaria N°1 de fecha 25.ENE.016, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para la contratación del servicio de la “**GIRA DE ESTUDIOS ESCIPOL AÑO 2016**”, según Licitación ID 4763-12-LR16.

**PRESUPUESTO: \$ 851.735.800.- (Ochocientos cincuenta y un millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos pesos) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

**Desglosado de la siguiente manera:**

- **MONTO FIJO SERVICIO PRINCIPAL \$ 849.735.800 Impuestos Incluidos.**
- **MONTO ESTIMADO SERVICIOS ADICIONALES \$ 2.000.000 Impuestos Incluidos.**

**ÍTEM PRESUPUESTARIO: 22.08.999 “Otros Servicios Generales”**

  
**HÉCTOR CABELLO BUSTOS**  
**Subprefecto (F)**  
**Jefe Depto. Administrativo Escipol**

| Nº | CARGO                        | APELLIDO             | TOTAL        |
|----|------------------------------|----------------------|--------------|
| 1  | PREFECTO INSPECTOR           | LUCERO VILLARREAL    | US\$5.907,99 |
| 2  | SUBPREFECTO                  | AGUILERA QUEZADA     | US\$5.115,37 |
| 3  | SUBPREFECTO                  | CONTRERAS CORTES     | US\$5.115,37 |
| 4  | SUBCOMISARIO                 | GARCIA TORRES        | US\$4.262,87 |
| 5  | SUBCOMISARIO                 | CASAS-CORDERO CONCHA | US\$4.262,87 |
| 6  | SUBCOMISARIO                 | CARDENAS MUÑOZ       | US\$4.262,87 |
| 7  | SUBCOMISARIO                 | MANCILLA MIRALLES    | US\$4.262,87 |
| 8  | SUBCOMISARIO                 | RAMIREZ VERA         | US\$4.262,87 |
| 9  | SUBCOMISARIO                 | GOMEZ GONZALEZ       | US\$4.262,87 |
| 10 | SUBCOMISARIO                 | MORALES RIVERA       | US\$4.262,87 |
| 11 | SUBCOMISARIO                 | ALVAREZ JELDES       | US\$4.262,87 |
| 12 | INSPECTOR                    | QUEZADA BRAVO        | US\$4.262,87 |
| 13 | INSPECTOR                    | JORQUERA CATALAN     | US\$4.262,87 |
| 14 | INSPECTOR                    | ACEVEDO GONZALEZ     | US\$4.262,87 |
| 15 | PROFESIONAL ASIMILADO A G° 9 | VALDES AGURTO        | US\$4.262,87 |

5.- De conformidad con el Decreto Supremo N° 232, de 2004, el Ministerio de Relaciones Exteriores les extenderá a todos los integrantes de la delegación, Pasaporte Oficial.

6.- Ante situaciones de servicio debidamente calificadas, la autoridad institucional, podrá fijar una fecha distinta de inicio y de término de la citada comisión, sin que varíe el período de duración de la misma.

Comuníquese, publíquese, archívese conjuntamente con los antecedentes que correspondan en la División de Investigaciones, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su eventual revisión.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

63



MCS  
LCB/MSM/YCR/gvg.  
Distribución:  
MIN. RREE.  
PDI SECGRAL.  
PDI JEPERS.  
PDI. FINANZAS.  
UNIDAD DECRETOS.

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**  
**Jefatura del Personal**  
**DES**

ORD.: N° 1629 / 1

ANT.: Artículo 134º, del D.F.L. N° 1, de 1980, de Defensa.

MAT.: Solicita designar en comisión de servicio en el extranjero al personal institucional que se indica.

SANTIAGO, - 9 AGO 2016

DE : JEFATURA DEL PERSONAL  
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

A : SEÑOR  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

- 1.- Se informa al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública que en el marco de las actividades y cronogramas académicos para una formación integral que contemple, entre otros aspectos, nociones de las distintas áreas del conocimiento, sean éstas generales o propias de la función policial, basados en el proceso de aprendizaje y valoración de aspectos históricos, geográficos y culturales de diferentes países, se ha contemplado la "Gira Académica-Cultural del Curso de Oficial Graduado en Investigación Criminalística – Promoción 2016" de la Academia Superior de Estudios Policiales, integrada por 61 Oficiales alumnos, el Director y 02 funcionarios de ese plantel de formación, quienes viajarán a cargo de la delegación. El presente viaje se realizará a los países de España, Holanda, Alemania, República Checa, Hungría y Austria, entre los días 24 de septiembre al 08 de octubre del presente año.
- 2.- Consecuente con lo anterior, el Jefe de Personal que suscribe solicita al señor Ministro se dicte el Decreto que designe en Comisión de Servicio a las ciudades de Madrid – ESPAÑA; Amsterdan – Holanda; Berlín y Dresde – ALEMANIA; Praga – REPÚBLICA CHECA; Bratislava – ESLOVAQUIA; Budapest – HUNGRÍA y Viena – AUSTRIA al personal institucional que a continuación se indica, por el término de 16 días a contar del 24 de septiembre de 2016, quienes durante su ausencia del territorio nacional conservarán la titularidad de sus cargos y las remuneraciones inherentes a ellos, en moneda nacional:
  - ♦ Prefecto grado 5/3, CARRASCO ORTÍZ RODOLFO ALEJANDRO, RUN N° 9.676.502-9.
  - ♦ Comisario grado 8/7, BASCUÑAN GÓMEZ LEOPOLDO CÉSAR, RUN N° 8.189.938-K.
  - ♦ Profesional grado 8/7/6, CONTRERAS GONZÁLEZ PAULA CAROLINA, RUN N° 14.477.776-5.
- 3.- En cuanto a los Oficiales Alumnos, la presente comisión de servicio al extranjero por concepto de pasajes aéreos de ida y regreso, alojamiento y seguros médicos, serán solventados con modalidad compartida que consta de un aporte institucional total de \$53.640.960, imputado al ítem 22-08-999 "Otros Servicios Generales" del Presupuesto vigente y con fondos propios de cada Oficial Alumno de la Academia Superior de Estudios Policiales. En relación al PFT CARRASCO a cargo de la delegación, tendrá derecho a percibir una asignación de USD\$482,56.- diarios en España (25 al 27.SEP.016); USD\$487,57.- diarios en Holanda (28 y 29.SEP.016); USD\$474,65.- diarios en Alemania (30.SEP.016 y 01.OCT.016); USD\$525,55.- diarios en República Checa (02 y 03.OCT.016); USD\$419,25.- diarios en Hungría (04 y 05.OCT.016); y USD\$507,62.- diarios en Austria (06 y 07.OCT.016), y al COM BASCUÑAN junto a la P CONTRERAS, tendrán derecho a percibir una asignación de USD\$413,62.- diarios en España (25 al 27.SEP.016); USD\$417,92.- diarios en Holanda (28 y 29.SEP.016); USD\$406,84.- diarios en Alemania (30.SEP.016 y 01.OCT.016); USD\$450,47.- diarios en República Checa (02 y 03.OCT.016); USD\$359,36.- diarios en Hungría (04 y 05.OCT.016); y USD\$435,10.- diarios en Austria (06 y 07.OCT.016), que se pagarán con cargo a la cuenta corriente que mantiene la Institución en el Banco Estado, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 198º, letra d) del D.F.L. N° 1, de 1997, Estatuto de las Fuerzas Armadas, calculado según lo indicado en el Decreto N° 397 de 1979, del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo señalado por la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 17008, del año 2011. Asimismo, los pasajes aéreos de ida y regreso, alojamiento y seguros médicos, serán proporcionados por Viajes Transvía Tours S.L., según consta en Oficio (R) N° 182, del 25.JUL.016 de la Jefatura de Educación Policial. Del mismo modo, todos los integrantes de la delegación tendrán derecho a Pasaporte Oficial.

- 4.- Se agradecerá al señor Ministro disponer dejar constancia en el Decreto de lo siguiente: "El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, ante situaciones de servicio, debidamente calificadas, podrá fijar una fecha distinta de inicio y de término de la citada comisión, sin que varíe el período de duración de la misma".
- 5.- La presente Comisión de Servicio al extranjero, se regirá en conformidad a lo establecido en: a) artículo 134º, del D.F.L. N° 1, de 1980, de Defensa, Estatuto del Personal de la Institución, complementado por la Ley N° 18.029 y modificado por la Ley N° 18.950, de 1990; b) artículo 10º, N° 7, del D.L. N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile; c) Dictamen N° 26.797, de fecha 22.AGO.996, de la Contraloría General de la República y d) Resolución Exenta N° 67, de 05.ABR.010, de la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 6.- Respecto del gasto que demanda esta Comisión de Servicio en el extranjero, se cargará al presupuesto Institucional, ítem:  
05-33-01-21-01-004-007...Viáticos

Saluda atentamente,

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL"

  
JORGE DE LA TORRE ANINAT  
Prefecto General  
Jefe de Personal

DET/iao.

DISTRIBUCIÓN:

- Minrex (DIPES.)
- Div. Investigaciones
- Dirgral
- Subdiram
- Asuint
- Jepers

Prov. © N° 484/016, 04.AGO.016, Dirgral.

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**  
**Escuela de Investigaciones Policiales**

Santiago, 20 de octubre de 2016.-

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIO**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución, según Ley N° 20.882, del 05.DIC.015, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para la contratación de "GIRA DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL" según la ORDEN LICITACIÓN ID 2982-14-LE16.

**PRESUPUESTO: \$34.785.600 (treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) EXENTO DE IVA.**

**ÍTEM PRESUPUESTARIO: 22.08.999 "Otros servicios generales"**

  
**DR CABELLO BUSTOS**  
**Subprefecto (F)**  
**Depto Administrativo**

**POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**  
**Jefatura del Personal**  
**DES**

ORD.: N° 2244

ANT.: Artículo 134º, del D.F.L. N° 1, de 1980, de Defensa.

MAT.: Solicita designar en Comisión de Servicio en el extranjero al personal institucional que se indica.

SANTIAGO, 28 OCT 2016

**DE : JEFATURA DEL PERSONAL**  
**POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

**A : SEÑOR**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

- 1.- Se informa al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, que en el marco de las actividades y cronogramas académicos programados como finalización del Curso de Formación de Asistentes Policiales promoción 2016, se contempla una Gira Académica a la ciudad de Montevideo - Uruguay, los días 06 al 12 de noviembre del presente año. Esta visita pretende reforzar la identidad de los alumnos como miembros de la PDI, al conocer la realidad de un servicio policial extranjero, comparar realidades, tener una visión más amplia del servicio público y entregarles un bagaje cultural diferente. La delegación se encuentra integrada por 02 Oficiales y 03 Asistentes Policiales a cargo de la delegación y 44 Jornales alumnos.
- 2.- Consecuente con lo anterior, el Jefe de Personal que suscribe, solicita al señor Ministro disponer se dicte el Decreto que designe en Comisión de Servicio a la ciudad de Montevideo - URUGUAY, al personal institucional a cargo de la delegación que más abajo se indica y a los Jornales que se mencionan en nómina adjunta, por el término de 07 días a contar del 06 de noviembre del 2016, quienes durante su ausencia del territorio nacional, conservarán la titularidad de sus cargos y las remuneraciones inherentes a ellos en moneda nacional.
  - ♦ Subprefecto grado 7/5, ACUÑA CASTILLO MAURICIO ANTONIO, RUN N° 11.434.454-0.
  - ♦ Subcomisario grado 9/8; TÉLLEZ BENUCCI CHRISTIAN ANTONIO, RUN N° 13.267.756-5.
  - ♦ Asistente Policial grado 15/14/13, LEIVA VALDIVIA PATRICIO ALEJANDRO, RUN N° 12.287.461-6.
  - ♦ Asistente Policial grado 18/16/15, MUÑOZ REYES ARIEL ALEJANDRO, RUN N° 15.416.905-9.
  - ♦ Asistente Policial grado 18/16/15, LAGOS RUIZ IRIS ELIZABETH, RUN N° 16.296.556-5.
- 3.- La presente comisión de servicio al extranjero para los Jornales Alumnos del Curso de Formación de Asistentes Policiales promoción 2016, en cuanto a los conceptos de traslado aéreo de ida y regreso, alojamiento, alimentación y seguros médicos, serán imputados al ítem 22-08-999 "Otros Servicios Generales" del Centro de Capacitación Profesional, como consta en su mensaje electrónico fechado el 26.OCT.016. En relación a los 05 funcionarios responsables de la delegación, concerniente a pasajes aéreos de ida y regreso, alojamiento, alimentación (media pensión) y seguros médicos serán imputados al mismo ítem citado anteriormente. No obstante, el SPF ACUÑA CASTILLO, tendrá derecho a una asignación de US\$391,91 diarios, el SBC TÉLLEZ y APP.LEIVA tendrán derecho a una asignación de US\$326,60

diarios y los APP MUÑOZ y LAGOS, tendrán derecho a una asignación de US\$261,28 diarios por los días 06 al 11.NOV.016, que se pagarán con cargo a la cuenta corriente que mantiene la Institución en el Banco Estado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 198º, letra d), del D.F.L N° 1, de 1997, Estatuto de las Fuerzas Armadas; calculado conforme al Decreto N° 397, de 1979, del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo señalado por la Contraloría General de la República, en su Dictamen N° 17008, de 2011. Asimismo, todos los integrantes de la delegación tienen derecho a Pasaporte Oficial.

- 4.- Agradeceré al señor Ministro, disponer se deje constancia en el Decreto, de lo siguiente: "El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, ante situaciones de servicio debidamente calificadas, podrá fijar una fecha distinta de inicio y de término de la citada comisión sin que varíe el período de duración de la misma".
- 5.- La presente Comisión de Servicio al extranjero, se regirá en conformidad a lo establecido en: a) artículo 134º, del D.F.L. N° 1, de 1980, de Defensa, Estatuto del Personal de la Institución, complementado por la Ley N° 18.029 y modificado por la Ley N° 18.950, de 1990; b) artículo 10º, N° 7, del D.L. N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile; c) Dictamen N° 26.797, de fecha 22.AGO.996, de la Contraloría General de la República y d) Resolución Exenta N° 67, de 05.ABR.010, de la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 6.- Respecto del gasto que demanda esta Comisión de Servicio en el extranjero, se cargará al presupuesto Institucional, ítem:  
05-33-01-21-01-004-007...Viáticos

Le saluda atentamente,

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL"



DET/etl

DISTRIBUCIÓN:

- Minrex. (DIPES.)
- Divinv.
- Dirgral.
- Subdiram.
- Asuint.
- Jepers /

Prov. (R) N° 667/016, de 21.OCT.016, Dirgral.